



Área de Concertación
Servicio de Concertación Municipal

ANEXO III

Convocatoria publicada en BOP n.º 62 de 17/03/2022

PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO / E.L.A. de _____

Proyecto/Actividad (*) _____

Coste total de la actividad _____

Desglose detallado de los gastos del proyecto distinguiendo, en caso de que los haya, los gastos de personal indicando si el mismo es propio de la entidad local o contratado exclusivamente para la actividad (**)

Importe subvención solicitada _____

Otras fuentes de financiación, procedencia e importe: _____

Fdo.: EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

(*) En caso de obras presentar, además, memoria (en la que se especifique que la actuación afecta a bienes de titularidad municipal y dominio público) y relación valorada firmada por Técnico responsable, distinguiendo entre mano obra, materiales, gastos generales y beneficio industrial.

(**) La subvención financiará solo gastos subvencionables de acuerdo a la base cuarta y como máximo el 80% del total del proyecto o actividad. Recordar que los gastos de personal propio de la entidad no son subvencionables.